



STESV

20233360115681

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., enero 28 de 2023

Señor(a)
ANONIMO (A)
Peticionario (a)
No Registra

Bogotá - D.C.

REF: Contrato IDU-1825-2021 “Ejecución de las obras y actividades complementarias para el reforzamiento estructural de puentes vehiculares – Avenida Villavicencio por Autopista Sur (Central), Avenida Ciudad de Quito por Avenida Centenario, Avenida NQS por Avenida Comuneros (Av. Calle 6) en Bogotá D.C., - Grupo 1”- Respuesta a Derecho de Petición con radicado IDU 20231850098462 del 23/01/2023 (Bogotá te escucha No 328042023). Información contractual del proyecto de reforzamiento del puente de la carrera 30 con calle 13.

Respetado(a) señor(a) anónimo(a),

En atención al requerimiento remitido a través de la plataforma Bogotá Te Escucha, allegado al IDU bajo el radicado enunciado en la mediante el cual indicó lo siguiente:

“(...) Un día más en este suplicio llamado administración distrital, el puente de la 13 con 30 lleva meses y nada de nada, no hay obreros, no se hace nada, ¿qué está pasando? Donde está (...).”

Se puso en conocimiento de su requerimiento a la firma Interventora para el seguimiento de su petición frente al Contrato de Obra IDU-1825-2021, quien allegó comunicado CIB-2023-0079 de radicado IDU 20235260110012 del 24/01/2023 (adjunto), en el cual indicó lo siguiente:

“(...) En atención a su solicitud realizada, se informa que el Instituto De Desarrollo Urbano - IDU a través del Consorcio Reforzamiento PTCC 2022, se encuentra ejecutando el contrato de obra No. 1825 de 2021, con objeto

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV

20233360115681

Informacion Publica

Al responder cite este número

“Ejecución de las obras y actividades complementarias para el reforzamiento estructural de puentes vehiculares en Bogotá D.C., grupo 1”.

Dicho proyecto se desarrolla en dos fases: La fase de preliminares, que tuvo una duración de dos (2) meses y la fase de construcción, que tendrá una duración de 22 meses iniciando el 02 de abril de 2022, incluye el reforzamiento estructural de tres (3) puentes vehiculares que se encuentran ubicados en la Av. Villavicencio con Autopista Sur (Central), Av. Ciudad de Quito con Av. Centenario (Calle 13) y Av. NQS con Av. Comuneros (Calle 6), contando con una incidencia en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Puente Aranda y Mártires

Una vez dado a conocer lo anterior, se informa:

1. Referente a lo indicado por el peticionario, se informa que en el puente vehicular de la Avenida NQS por Avenida Centenario (Calle 13) se ha realizado la demolición de la carpeta asfáltica en los carriles No 1 y 2 sentido sur-norte de la avenida NQS para realizar el sello e inyección de fisuras que presentaba el tablero en la cara superior, posteriormente se realiza el sello e inyección de fisuras en vigas y tablero cara inferior correspondiente a estos carriles.

Estas actividades se desarrollan con el fin de recuperar la capacidad de los elementos estructurales. Una vez culmine esta actividad se procederá con la instalación de mezcla asfáltica e instalación de juntas de dilatación que se ubican en los extremos del puente uniendo los estribos y el tablero tal y como se realizó en el carril No.1 del mismo sentido.

Además de lo anterior el Consorcio Reforzamiento PTCC 2022 actualmente ejecuta actividades de obra en las zonas bajo puente como: Recrecimiento de zapatas lo que incluye demolición, excavación, anclaje, armado de acero de refuerzo y vaciado de concreto, tal y como se evidencia en el siguiente cuadro

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

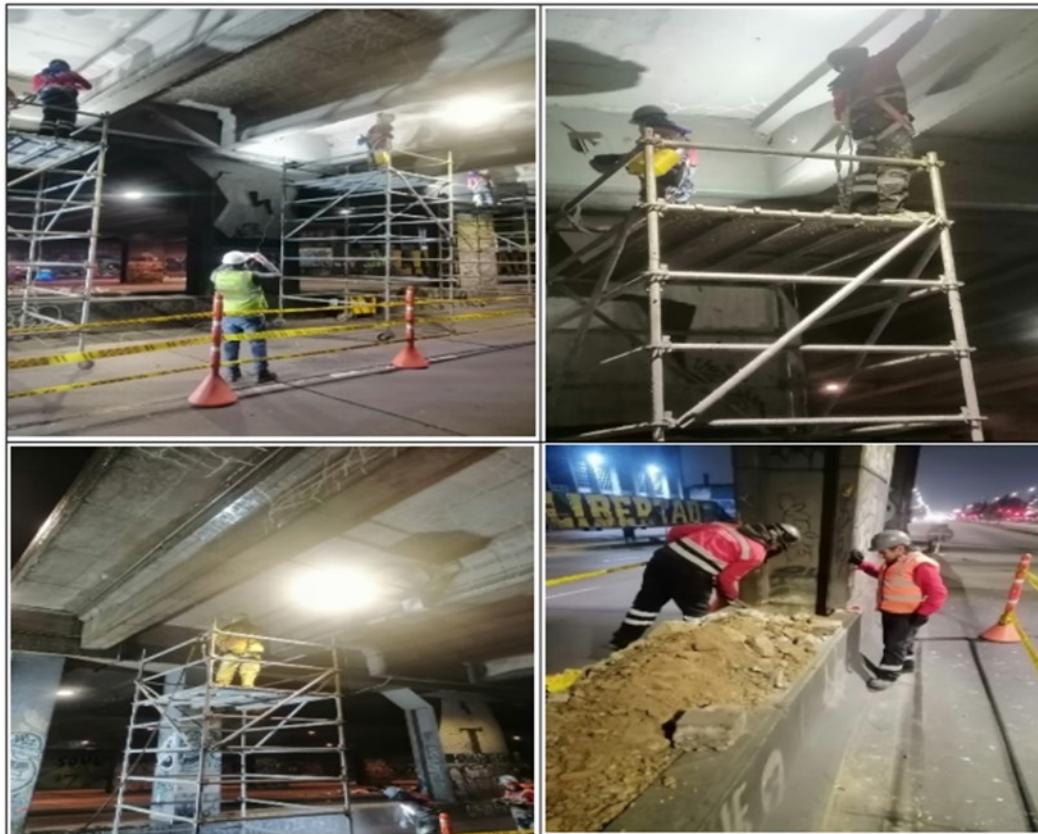


STESV

20233360115681

Información Pública

Al responder cite este número



Desde el 19 de diciembre de 2022 en horario nocturno el Consorcio Reforzamiento PTCC 2022 ejecuta actividades de obra en horario nocturno como lavado, sello, inyección de fisuras y aplicación de la barrera de CO2 (Pintura) en las zonas bajas sobre la calle 13 en carriles mixtos y exclusivos de Transmilenio.

La proyección de las actividades que se ejecutan actualmente se dieron a conocer el día 12 de marzo de 2022, en la reunión de inicio llevada a cabo con la comunidad de influencia del proyecto; Igualmente, se informa que el Consorcio Reforzamiento PTCC 2022, se encuentra en los tiempos establecidos para la ejecución de cada actividad de reforzamiento, sin

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV

20233360115681

Información Pública

Al responder cite este número

embargo, es preciso aclarar que la obra se encuentra debidamente señalizada, dando cumplimiento a lo aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad, además se cuenta con auxiliares de tráfico, entrenados para maniobrar y controlar el tránsito vehicular.

De la misma forma, se informa que el contrato cuenta con un Consorcio interventor denominado Consorcio Interpuentes Bogotá 2021, con contrato No. 1824 de 2021, quién desde el inicio se encuentra acompañando las actividades ejecutadas, desde el área técnica, ambiental, seguridad y salud en el trabajo y desde el componente social, contando con profesionales idóneos, que verifican y supervisan los cronogramas establecidos y documentos que hacen parte del contrato de obra.

sí mismo, es importante resaltar que el Puente de la NQS por Calle 13, cuenta con un plazo inicial de ejecución: (2 meses para la fase de preliminares), iniciando el día 19 de enero de 2022 al 30 de marzo de 2022 y (22 meses para la fase de construcción), del 2 de abril de 2022 al 1 de febrero de 2024.

Desde el componente de Dialogo Ciudadano y Comunicación Estratégica del Consorcio Reforzamiento PTCC 2022, a vinculado a la comunidad residente en el área de influencia directa e indirecta de los barrios Pensilvania, Ricaurte y Paloquemao, a través de las siguientes acciones de participación:

Tipo de Actividad	Fecha	Participantes
Reunión de inicio	12 de marzo de 2022	30
Conformación Comité IDU	12 de marzo de 2022	4
Comité IDU N. 1	29 de abril de 2022	15
Comité IDU N. 2	26 de mayo de 2022	3
Comité IDU N. 3	19 de agosto de 2022	10
Comité IDU N. 4	18 de octubre de 2022	5

Generando espacios de interlocución, con un propósito fundamental de hacer seguimiento al contrato, divulgar la información y fortalecer la participación de la comunidad que contribuya a la sostenibilidad del proyecto, contando con el acompañamiento del IDU.

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV

20233360115681

Información Pública

Al responder cite este número



Además de lo anterior, se ha garantizado la información de calidad, completa, oportuna y veraz a la población acerca de las actividades contractuales que se han desarrollado a la fecha y que requirieron de la participación de la población del área de influencia, así mismo los días viernes de cada semana se llevan a cabo recorridos urbanos, en el frente de obra que cuentan con la participación de los profesionales del contratista y de la interventoría, donde se brinda información a la población aferente al proyecto, igualmente a través de los canales de atención y servicio a la ciudadanía.

De acuerdo a lo anterior, nos permitimos concluir que el Consorcio Reforzamiento PTCC 2022, quien se encuentra a cargo del contrato de obra IDU 1825 de 2021, está dentro de los tiempos contractuales para la ejecución del Reforzamiento Estructural del Puente de la NQS por Calle 13”

Finalmente, se informa que cualquier inquietud relacionada con el proyecto IDU-1825-2021, el contratista de obra CONSORCIO REFORZAMIENTO PTCC 2022, puede realizarla mediante los canales Punto IDU dispuestos por el Contratista, en correo electrónico puntoidu1825@pytinfraestructura.com y línea telefónica 3204740331, donde será atendido por el personal del proyecto en el horario de lunes y martes: 1p.m - 5p.m., miércoles y jueves: 7a.m.-12m y de 2p.m-5p.m., viernes: 7a.m. - 11a.m., sábado: 8a.m. - 10a.m, quienes cuentan con toda la información y con gusto aclararán las dudas que tenga al respecto



STESV

20233360115681

Información Pública

Al responder cite este número

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

Denice Bibiana Acero Vargas
Directora Técnica de Construcciones (e)

Firma mecánica generada en 28-01-2023 07:11 AM

Anexos: Lo enunciado

Aprobó: Jaime Augusto Bermudez Díaz-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: Daniel Fernando Morales Ávila-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial